



POSADAS, 28 JUL 2022

VISTO: La nota presentada por el Departamento de la Carrera Antropología Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de un cargo Regular de **Profesor Adjunto**, con dedicación simple, para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL**, de carácter anual, que integra el Primer año del Plan de Estudio de la Carrera de **Licenciatura en Antropología Social**, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Antropología Social ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL**. Asimismo, ha propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 15/03/22, analizó la solicitud del llamado a concurso de la Carrera de Licenciatura en Antropología Social y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria Virtual N° 648**, llevada a cabo el día 17 de marzo de 2022, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL**, que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Antropología Social, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N°

217

Mgter. Zulma Fabiana CABRERA
Presidente
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS, 28 JUL 2022

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **Un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL**, materia con régimen de dictado anual, correspondiente al Primer año de la **Carrera de Licenciatura en Antropología Social**, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto
ConcursosDoc.
Acg
MBE
CAG

RESOLUCIÓN CD N°

217

Mgter. Zulma Fabiana CABRERA
Presidente
Honorable Consejo Directivo
FHyCS- UNaM



POSADAS, 28 JUL 2022

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera
Profesor Adjunto Dedicación Simple (1 cargo)	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (Materia Anual – 1er año)	• Licenciatura en Antropología Social

ANEXO II

INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (Materia Anual – 1er año)

Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social

Perfil:

- Poseer Título Universitario de Licenciado/a en Antropología Social y/o Licenciado/a en otras Ciencias Sociales.
- Acreditar formación y labor docente universitaria de por lo menos CUATRO (4) años.
- Se ponderará especialmente la formación de postgrado en el campo disciplinar específico.
- Poseer una sólida y actualizada formación científica y técnica en la disciplina, acreditando antecedentes en la dirección o ejecución de actividades de grado y/o postgrado y proyectos de investigación y/o en equipos interdisciplinarios, extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia en el área pertinente o afín.

RESOLUCIÓN CD N° 217.-

Mgter. Zulma Fabiana CABRERA

Presidente

Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNM



POSADAS, 28 JUL 2022

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

(Materia Anual – 1er año)

Contenidos Mínimos

a.- Objeto y campo de la Antropología Socio Cultural; b.- Fundamentos bio-etológicos del comportamiento cultural; c.- Cultura, sociedad e individuo.- d.- estructura social; e.- sociedad, economía y medio ambiente; f.- la dimensión ecológica de la cultura; g.- control social y organización política; h.- dinámica sociocultural.

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

SISTEMAS SOCIOCULTURALES COMPARADOS (Materia Anual -3er año)

Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Dra. Liliana Del Carmen BERGESIO	D.N.I. N° 17.935.885	Jurado Externa	Universidad Nacional de Jujuy
Mgter. Claudia Monica Helena PINI	D.N.I. N° 13.005.821.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Dra. Maria Victoria CEBOLLA BADIE	D.N.I. N° 17.412.132	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Yamila Estefania FROWEIN ZALAZAR	D.N.I. N° 36.461.777	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Dra. Patricia Claudia FASANO DERENDINGER	D.N.I. N° 16.726.302	Jurado Externa	Facultad de Ciencias de la Educacion - UNER
Lic. José Miguel RAMOS	D.N.I. N° 13.897.365.-	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Mgter. Lidia Del Carmen SCHIAVONI	D.N.I. N° 14.209.437.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Analía Ingrid ACEVEDO	D.N.I. N° 26.474.669	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N°

217.-

Mgter. Zulma Fabiana CABREPA
Presidente
Honorable Consejo Directivo
FHYCS UNaM